DICTAMEN SUOC Nº 001/2022
ESTIMACIÓN DE COSTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022
"SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL" – ID Nº 411.496

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 de la undécima Región Sanitaria, en relación al proceso de elaboración de precios de referencia, formula el presente Dictamen Técnico, dando cumplimento a lo establecido en el Art 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 y sus Anexos.

En atención a dicha normativa se ha solicitado cotización, mediante correo electrónico, a seis empresas siendo estas las firmas Humberto Constanzo Yaryes; Ing. Carlos Samudio Domínguez; Lic. Orlando Opoto Mogone; Elvira Canatta Ruiz; H&H Consultores S.R.L. y FM Ingeniería, **habiendo obtenido cotizaciones del Sr. Humberto Constanzo Yaryes; Ing. Carlos Samudio Domínguez; Lic. Orlando Opoto Mogone** remitidos también por vía correo electrónico **y los precios obtenidos de dos contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas ID 367673 Agosto/2021 Municipalidad Nva. Esperanza Contrato Nº 29/2019 y ID 364.308 Agosto/2019 INTN Contrato Nº 16/2019**, esta Sub Unidad Operativa ha realizado el Análisis de la estimación de Costos, para la contratación que nos ocupa.

Cumpliendo con las disposiciones vigentes se han utilizado las siguientes metodologías que se escriben a continuación:

a. Documentos respaldatorios de la estimación de costos.
Los documentos respaldatorios y la planilla de precios referenciales son anexadas al presente Dictamen.

b. Metodología para la obtención del precio de referencia.
- Se ha solicitado presupuestos a las empresas que son potenciales oferentes, para la obtención de costos referenciales para el llamado de Servicio de Auditoria Ambiental habiendo se recepcionado tres ofertas de las empresas: **Sr. Humberto Constanzo Yaryes; Ing. Carlos Samudio Domínguez; Lic. Orlando Opoto Mogone**, que se adjunta como evidencia.
- Se ha buscado Procesos Adjudicados y Publicados en el SICP, hallándose dos especificaciones similar al que se pretende contratar en el presente llamado que son de **ID 367673 Agosto/2021 Municipalidad Nva. Esperanza Contrato Nº 29/2019 y ID 364.308 Agosto/2019 INTN Contrato Nº 16/2019**

Por lo expuesto y basado en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/20 **se procede a la combinación de dos métodos** (Método 3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades" y el Método 4 "Cotizaciones Gestionadas"), se procede a promediar los costos obtenidos de ambos métodos, según resumen expuesto en el cuadro adjunto a la presente, el cual se ajusta y garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria "

Ante lo expuesto, ésta Sub Unidad Operativa considera que la estimación de precios referenciales y sus antecedentes se encuentran razonables en el marco de una contratación de esta modalidad y que se ajustan a las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contracciones Públicas.

Es mi informe.

Lic. Maby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub- UOC
XI Region Sanitaria- M.S.P. Y B.S.

Formulario Nº 04 – Resolución S.G Nº 089/21

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"Servicio de Auditoria Ambiental" – ID Nº 411.496**, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se: PROMEDIAN los datos obtenidos de dos contratos publicados en el sistema de Información de Contrataciones Públicas y una Cotización Solicitada a una empresa y se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

		MÉTODO 3 - (RES. 1890/20)		MÉTODO 4 - (RES. 1890/20)			
		Precios Adjudicados DNCP		Cotizaciones Gestionadas			
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	ID 367673 Agosto/2021 Municipalidad Nva. Esperanza Contrato Nº 29/2019	ID 364.308 Agosto/2019 INTN Contrato Nº 16/2019	Humberto Daniel Constanzo Yaryes	Ing. Carlos Samudio	Lic. Orlando Oporto	Precio Promediado
1	Consultoría de Medio Ambiente	7.270.000	38.500.000	12.880.510	20.000.000	30.000.000	**21.730.102**

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: Precio Promedio que resulta de la combinación de tres Métodos: el Método 3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades" y el Método 4 "Cotizaciones Gestionadas". Lo cual se adecua correctamente a lo constituido en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

2- DESARROLLO DEL ANÁLISIS

De los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **MÉTODO 3**, de acuerdo al historial del SICP se establece los precios ofertados y adjudicados se obtiene el detalle:

		MÉTODO 3 - (RES. 1890/20)	
		Precios Adjudicados DNCP	
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	ID 367673 Agosto/2021 Municipalidad Nva. Esperanza Contrato Nº 29/2019	ID 364.308 Agosto/2019 INTN Contrato Nº 16/2019
1	Consultoría de Medio Ambiente	7.270.000	38.500.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Undécima Región Sanitaria DPTO. CENTRAL Dpto. U.O.C.

Lic. Maby V. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub- UOC
XI Region Sanitaria- M.S.P. Y B.S.

2- Precios obtenidos por cotizaciones solicitadas. **MÉTODO 4**, de acuerdo a las cotizaciones solicitadas a diferentes empresas del rubro, se obtiene las siguientes respuestas detalladas a continuación:

		MÉTODO 4 - (RES. 1890/20)		
		Cotizaciones Gestionadas		
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Humberto Daniel Constanzo Yaryes	Ing. Carlos Samudio	Lic. Orlando Oporto
1	Consultoría de Medio Ambiente	12.880.510	20.000.000	30.000.000

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL · Dpto. U.O.C.

LIC. MABY LETICIA GONZÁLEZ LESMO
Jefe de la SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria

FORMULARIO Nº O4 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL

													Precios Adjudicados DNCP		Cotizaciones Gestionadas		
Item	OG	SGOC	LP	FF	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.m.	Cantidad	Precio Unitario Promedio (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	ID 367673 Agosto/2021 Municipalidad Nva. Esperanza	ID 364.308 Agosto/2019 INTN	Humberto Daniel Constanzo Yaryes	Ing. Carlos Samudio	Lic. Orlando Oporto
1	260	266	2-2-0	30	77101701-001	Consultoría de Medio Ambiente	RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL (DEBE INCLUIR GASTOS ADMINISTRATIVOS, AUTENTICACIONES DE COPIAS, PAGO DE TASAS, VERIFICACIÓN TÉCNICA, HONORARIOS PROFESIONALES, TASAS POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA, OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN). SERVICIOS REQUERIDOS: • Verificación de las condiciones actuales, • Elaboración del Informe Técnico de Auditoria Ambiental de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental. • Presentación del Informe Técnico de la Auditoria Ambiental ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). • Obtención de la Resolución de Aprobación de la Auditoría Ambiental por parte del MADES.	Evento	Unidad	1	**21.730.102**	21.730.102	7.270.000	38.500.000	12.880.510	20.000.000	30.000.000
TOTAL GENERAL												**21.730.102**					

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Lic. Maby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub- UOC
XI Region Sanitaria- M.S.P. Y B.S.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

CONTRATO Nº 29/2019

Entre la Municipalidad de Nueva Esperanza, domiciliada en la Calle Yvyrapyta c/ Cedro, Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Don Francisco Viancheto Mendoza, con Cédula de Identidad N° 1.127.605** y el **Secretario Municipal Don Marcos Gayozo González, con Cédula de Identidad Nº 407.580**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Via Naturosa con RUC 866589-3**, domiciliada en Calle Tatajyva c/ Inga y Laurel Nº 605 - Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por la **Licenciada Ambiental Rosa Beatriz López Faraone**, con **Cédula de Identidad N° 866.589**, denominada en adelante la CONTRATADA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBTENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Elaboración y Presentación del Informe de Auditoria del Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, Obtención de la Resolución del Vertedero Municipal Nueva Esperanza.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.673.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2019, convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 654/2019.

Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

Lic. MSc. Rosa B. López Faraone
Registro CTCA-SEAM - J - 802

Intendente Municipal
Nueva Esperanza

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Present.	Precio unitario	Precio Total
1	77101701-001	Consultoria de medio ambiente	Un	1	Evento	7.270.000	7.270.000
						Total Guaranies – IVA Incluido	7.270.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaranies siete millones doscientos setenta mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: calle Yvyrapyta c/ Cedro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

Mateo Gayoso
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

Lic. MSc. Ruiz B. López Paredes
Registro CTCA-SEAN - 1 - 001

Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal

Lic. MSc. Rosa B. L...
Registro CTPA...

Lic. Rosa Beatriz Lopez Faraone
Via Naturosa
Contratada

CON PARECER DEL ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Abg. Francisco Julián Delgado Martínez
Asesor Jurídico

CONTRATO CERRADO N°16/2019
CONSULTORIA AMBIENTAL – AD REFERENDUM

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973 c/ GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTOR GENERAL el ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ARQ. YOLANDA C. BENITEZ, con RUC Nº 344216-0, domiciliada en AMERICO MERLO 670 c/ DR. SOSA, representada para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL la ARQ. YOLANDA BENITEZ con Cedula de Identidad Nº 344.216, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO CONSULTORIA AMBIENTAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente documento tiene como objetivo, la entrega de los servicios para la CONSULTORIA AMBIENTAL en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 con ID Nº 364.308, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Arq. Yolanda C. Benítez
Consultora Ambiental
Reg. SEAM N° I-434

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General
INTN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.308

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019, convocado por la UOC del INTN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 592/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	Consultoría de medio ambiente - licencia ambiental	unidad	unidad	1	38.500.000	38.500.000
	PRECIO TOTAL					38.500.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil (Gs.38.500.000.-) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicio deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. ARTIGAS y GRAL ROA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA (DAF)

Arq. Yolanda C. Benítez
Consultora Ambiental
Reg. SEAM N° I-434

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Arq. Yolanda C. Benítez
Consultora Ambiental
Reg. SEAM N° I-434

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raimundo [illegible] Argüello
Director [illegible] del INTN

Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Agosto de 2019.

ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Director General INTN

ARQ. YOLANDA BENITEZ
En nombre del proveedor

NOTA XIma. R.S. Nº 103/2022

J. Augusto Saldívar, 18 de febrero del 2022

Señor:
Humberto Daniel Costanzo Yaryes
Correo Electrónico: hcostanzoy@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a usted, en representación de la Undécima Región Sanitaria, a los efectos **de solicitar su cotización para la realización de Auditoria Ambiental del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental**, dispuesto en el Art. 4º de la Declaración DGCCARN Nº 619/2021 que "Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente relatorio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Parque Regional de la Undécima Región Sanitaria: Deposito de medicamentos – Suministros en General...", de fecha 22 de abril del 2021, cuya vigencia es de un año a partir de la firma de la Declaración.

Lo solicitado podrá remitir al correo electrónico suoc11región@gimail.com; en la brevedad posible, es preciso mencionar que el costo proveído solo será tomado como referencia para determinar el procedimiento de contratación así como el crédito presupuestario que afectará.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. NOELIA FERREIRA BENITEZ
Jefe Interina del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

PRESUPUESTO AUDITORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PARQUE REGIONAL DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA"

Por la presente, se detalla el presupuesto para la adecuación del proyecto al marco de la ley 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y sus respectivos decretos reglamentarios Nº 453/13 y 954/13.

En el presupuesto están incluidas todas las tareas a llevarse a cabo para poder lograr la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto, las tareas a realizar son las siguientes:

- Relevamiento y toma de datos in situ.
- Conformación de los documentos requeridos por el MADES, tales como imágenes satelitales, planos, declaraciones juradas, archivos en formato shape y jpg, formularios de recursos hídricos, etc., asi como también la carga de datos al Sistema de Información Ambiental (SIAM).
- Elaboración de nuevos los Planes y Programas de Prevención y Mitigación (PPM), en caso de que sea necesario.
- Elaboración del Informe de Auditoría Ambiental.
- Presentación de los documentos ante el organismo competente (MADES).
- Seguimiento del expediente a lo largo del manual de procedimientos del MADES para su rápida y correcta gestión.
- Realizar todas las gestiones administrativas hasta la obtención de la resolución de la Declaración de Impacto Ambiental. (las gestiones incluyen elaborar las respuestas al MADES en caso de que se realiza alguna observación, asi como también otras gestiones que pudieran surgir durante del proceso de obtención de la Licencia Ambiental, sin embargo, las tasas a abonar en casos de observaciones o pagos adicionales no están contemplados en el presente presupuesto y serán abonadas por el propietario al igual que las demás tasas citadas más adelante.)

ING. AGR. HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. SEAM N°: I-1.042

CEL: (0981) 906.791
CALLE FORTIN GALPON 591 C/ 8 DE SETIEMBRE

Asunción, 1 de marzo de 2022

1. PRESUPUESTO

Concepto	Monto (en Gs.)
- Visita al sitio del proyecto para relevamiento de datos. - Elaboración de la Auditoria Ambiental de campo. - Elaboración y presentación del informe de Auditoría Ambiental al MADES. - Carga de documentos al SIAM. - Gestiones Administrativas para la aprobación del Informe de Auditoría Ambiental. - Honorarios del consultor IVA incluido.	**12.000.000**
TOTAL IVA INCLUIDO	**12.000.000**

2. TASAS PERCIBIDAS POR EL MADES (RESOLUCIÓN Nº 244/13)

Concepto	Actividad	Monto (en Gs.)
Tasas ambientales	Presentación y Aprobación del Informe de Auditoría Ambiental (18 jornales)	880.510
Total Tasas		**880.510**

3. RESUMEN TOTAL

Concepto	Monto (en Gs.)
Elaboración y presentación del Informe de Auditoría Ambiental	**12.000.000**
Tasas MADES	**880.510**
TOTAL	**12.880.510**

Humberto D. Costanzo Yaryes
Consultor Ambiental

ING. AGR. HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. SEAM N°: I-1.042

CEL: (0981) 906.791
CALLE FORTIN GALPON 591 C/ 8 DE SETIEMBRE

NOTA XIma. R.S. Nº 042/2022

J. Augusto Saldívar, 25 de enero del 2022

Señor:
Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez
Telf.: 021-302334
Email.: integraling@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a usted, en representación de la Undécima Región Sanitaria, a los efectos **de solicitar su cotización para la realización de Auditoria Ambiental del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental**, dispuesto en el Art. 4º de la Declaración DGCCARN Nº 619/2021 que "Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente relatorio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Parque Regional de la Undécima Región Sanitaria: Deposito de medicamentos – Suministros en General...", de fecha 22 de abril del 2021, cuya vigencia es de un año a partir de la firma de la Declaración.

Lo solicitado podrá remitir al correo electrónico suoc11región@gimail.com; en la brevedad posible, es preciso mencionar que el costo proveído solo será tomado como referencia para determinar el procedimiento de contratación así como el crédito presupuestario que afectará.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

C.P. NOELIA FERREIRA BENITEZ
Jefe Interina del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

ING. CARLOS E. SAMUDIO D.
Toledo 490 e/Boquerón - Telef: 021 222.253e-mail: integraling@gmail.com

Asunción, 26 de enero del 2022

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Atte.: Lic. Maby González Lesmo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con referencia a los servicios de consultoría para la realización de los trabajos de AUDITORIA AMBIENTAL para el Parque Regional de la XI Región Sanitaria de la Ciudad de J. A. Saldívar.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos ofertados incluyen:

- Elaboración y presentación de la **Auditoría Ambiental** al MADES para el Proyecto.

La presentación del estudio ambiental deberá estar acompañada de los siguientes documentos a ser provistos por el propietario:

1. Declaración Jurada sobre la veracidad de las informaciones brindadas (modelo a ser provisto por el consultor). Deberá contar con firma certificada por escribanía.
2. Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del representante de la sociedad o del propietario del proyecto.
3. Carta Poder con firma certificada por escribanía del responsable del proyecto designando al Consultor (modelo a ser provisto por el consultor).
4. Acta de compromiso de Implementación de las medidas de mejoramiento (modelo a ser provisto por el consultor).
5. Planos de instalaciones de combate contra incendio.
6. Programas de mantenimiento y limpieza
7. Certificado de Cumplimiento Tributario
8. Certificado de disposición final de residuos.

El seguimiento y correcciones, si las hubiere, serán de responsabilidad de esta consultoría, hasta la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental otorgada por el MADES.

PLAZOS DE EJECUCION

El plazo de ejecución para la elaboración y presentación del Estudio Ambiental es de 30 días contados a partir de la obtención de la documentación y de la información requerida previamente.

Nota: El plazo para la obtención de la Licencia Ambiental es de 90 días hábiles conforme a la Resolución Nº 201/15.

ING. CARLOS E. SAMUDIO D.
Toledo 490 e/Boquerón Telef: 0981 43 49 23 e-mail: integraling@gmail.com

Presupuesto:

Por la elaboración de la Auditoría Ambiental y las gestiones ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, le presento mi oferta:

Concepto	Monto en Gs.
- Honorarios profesionales	**18.000.000**
- Gastos y tasas administrativas cobradas por el MADES para la presentación del Estudio Ambiental	**2.000.000**
TOTAL:	**20.000.000**

*IVA y TASAS incluidos.

La forma de pago propuesta es la siguiente:

50 % a la aceptación de este presupuesto
40% a la entrega del Estudio Ambiental, comprobado por mesa de entrada del MADES.
10 % a la finalización de los servicios, con la entrega de la Licencia Ambiental.

Aguardando su respuesta sobre esta oferta, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Carlos Eduardo Samudio
Ing. Civil e Industrial
Consultor Ambiental Mat. Nº I 62

NOTA XIma. R.S. Nº 041/2022

J. Augusto Saldívar, 25 de enero del 2022

Señor:
Lic. Orlando Amilcar Oporto Migone
Telf.: 021-302334
Email.: integraling@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a usted, en representación de la Undécima Región Sanitaria, a los efectos **de solicitar su cotización para la realización de Auditoria Ambiental del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental**, dispuesto en el Art. 4º de la Declaración DGCCARN Nº 619/2021 que "Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente relatorio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Parque Regional de la Undécima Región Sanitaria: Deposito de medicamentos – Suministros en General...", de fecha 22 de abril del 2021, cuya vigencia es de un año a partir de la firma de la Declaración.

Lo solicitado podrá remitir al correo electrónico suoc11región@gimail.com; en la brevedad posible, es preciso mencionar que el costo proveído solo será tomado como referencia para determinar el procedimiento de contratación así como el crédito presupuestario que afectará.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

C.P. NOELIA FERREIRA BENITEZ
Jefe Interina del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

ORLANDO OPORTO *Registro SEAM Código I – 592 Categoría "A"*
oportomigone@yahoo.com - Cel.: 0981 498 580

Asunción, 27 de enero de 2022

Lic. Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC N° 11
Undécima Región Sanitaria
Presente

Me dirijo a usted con relación a la Nota 041- 0001 por la cual solicita cotización del servicio de consultoría para la realización del Informe de Auditoría Ambiental.

Al respecto, se adjunta el presupuesto solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Lic. ORLANDO OPORTO
GEOLOGO - CONSULTOR AMBIENTAL
REGISTRO SEAM - I-592

ORLANDO OPORTO *Registro SEAM Código I – 592 Categoría "A"*
oportomigone@yahoo.com - Cel.: 0981 498 580

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
PARA RENOVACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL)
(LEY 294/93)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Enero 2022
Asunción – Paraguay

Lic. ORLANDO OPORTO
GEOLOGO - CONSULTOR AMBIENTAL
REGISTRO SEAM - I-592

ORLANDO OPORTO *Registro SEAM Código I – 592 Categoría "A"*
oportomigone@yahoo.com - Cel.: 0981 498 580

1. ALCANCE DEL TRABAJO

- Elaboración de **INFORME AMBIENTAL.**
- Presentación del Documento en MADES.
- Seguimiento hasta obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

2. PRESUPUESTO

El costo es de 30.000.000 Gs (treinta millones de guaraníes) - IVA INCLUIDO

Observación:

- **Incluye tasas de MADES**
- **Gastos administrativos varios**

3. FORMA DE PAGO (por etapa)

- **Al inicio del trabajo (firma de contrato)..... 60 %**
- **A la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL..... 40 %**

4. REQUERIMIENTOS

Informaciones referentes a los procesos operativos y de la infraestructura física. Planos
Comprobantes de compras Extinguidores (o recarga) – Por normas de seguridad
Certificado de Cumplimiento tributario.
Copia autenticada título de propiedad
Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante del Poder
El consultor proveerá 3 formularios (Carta compromiso, Declaración Jurada y Carta Poder) que serán firmados por el responsable del Establecimiento de Salud. Con Certificación de Firma por Escribanía
Otras informaciones que requiera luego de la inspección del sitio

El tiempo en obtención de la Licencia Ambiental no depende del Consultor. Sin embargo, serán realizadas las gestiones y seguimiento para que las documentaciones se obtengan en el mínimo plazo.

Lic. ORLANDO OPORTO
GEOLOGO - CONSULTOR AMBIENTAL
REGISTRO SEAM - I-592

NOTA XIma. R.S. Nº 104/2022

J. Augusto Saldívar, 18 de febrero del 2022

Señor:
Elvira Mercedes Canatta Ruiz
Correo Electrónico: elvira.canatta@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a usted, en representación de la Undécima Región Sanitaria, a los efectos **de solicitar su cotización para la realización de Auditoria Ambiental del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental**, dispuesto en el Art. 4º de la Declaración DGCCARN Nº 619/2021 que "Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente relatorio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Parque Regional de la Undécima Región Sanitaria: Deposito de medicamentos – Suministros en General...", de fecha 22 de abril del 2021, cuya vigencia es de un año a partir de la firma de la Declaración.

Lo solicitado podrá remitir al correo electrónico suoc11región@gimail.com; en la brevedad posible, es preciso mencionar que el costo proveído solo será tomado como referencia para determinar el procedimiento de contratación así como el crédito presupuestario que afectará.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. NOELIA FERREIRA BENITEZ
Jefe Interina del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Solcitar cotización de Auditoria Ambiental a favor de la Undécima Región Sanitaria

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>
Para: elvira.canatta@gmail.com

21 de febrero de 2022, 12:22

Señora
Elvira Mercedes Canatta Ruíz

Por medio de la presente remitimos solicitud de cotización de Auditoría Ambiental a favor de la Undécima Región Sanitaria.

Favor, confirmar recepción del presente correo

Atte.

--
Lic. Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria
Telf.: 0976 122360

Nota 104 Elvira Canatta.pdf
364K

NOTA XIma. R.S. Nº 043/2022

J. Augusto Saldívar, 25 de enero del 2022

Señores:
H & H CONSULTORES S.R.L
Email: hhconsultores@hhconsultores.com.py
Presente

Nos dirigimos a ustedes, en representación de la Undécima Región Sanitaria, a los efectos **de solicitar su cotización para la realización de Auditoria Ambiental del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental**, dispuesto en el Art. 4º de la Declaración DGCCARN Nº 619/2021 que "Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente relatorio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Parque Regional de la Undécima Región Sanitaria: Deposito de medicamentos – Suministros en General...", de fecha 22 de abril del 2021, cuya vigencia es de un año a partir de la firma de la Declaración.

Lo solicitado podrá remitir al correo electrónico suoc11región@gimail.com; en la brevedad posible, es preciso mencionar que el costo proveído solo será tomado como referencia para determinar el procedimiento de contratación así como el crédito presupuestario que afectará.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

C.P. NOELIA FERREIRA BENITEZ
Jefe Interina del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria
<suoc11region@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria 26 de enero de 2022, 10:55
<suoc11region@gmail.com>
Para: hhconsultores@hhconsultores.com.py

Señores
H&H CONSULTORES S.R.L.
Presente

Por la presente remito la Nota XIRS Nº 043, por la cual se solicita la cotización del servicio de Auditoría Ambiental del Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.

Esperando contar con su oferta en la brevedad posible, los saludo muy atentamente

--
Lic. Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria
Telf.: 0976 122360

NOTA_043_0001.pdf
288K

NOTA XIma. R.S. Nº 040/2022

J. Augusto Saldívar, 25 de enero del 2022

Señores:
FM INGENIERIA
Email: ingfrmartinez@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a ustedes, en representación de la Undécima Región Sanitaria, a los efectos **de solicitar su cotización para la realización de Auditoria Ambiental del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental**, dispuesto en el Art. 4º de la Declaración DGCCARN Nº 619/2021 que "Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente relatorio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Parque Regional de la Undécima Región Sanitaria: Deposito de medicamentos – Suministros en General...", de fecha 22 de abril del 2021, cuya vigencia es de un año a partir de la firma de la Declaración.

Lo solicitado podrá remitir al correo electrónico suoc11región@gimail.com; en la brevedad posible, es preciso mencionar que el costo proveído solo será tomado como referencia para determinar el procedimiento de contratación así como el crédito presupuestario que afectará.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

C.P. NOELIA FERREIRA BENITEZ
Jefe Interina del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Solicitud de Cotización

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>
Para: ingfrmartinez@gmail.com

26 de enero de 2022, 10:51

Señores
FM INGENIERIA
Presente

Por la presente remito la Nota XIRS N° 040, por la cual se solicita la cotización del servicio de Auditoría Ambiental del Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.

Esperando contar con su oferta en la brevedad posible, los saludo muy atentamente

IMPORTANTE CONFIRMAR RECEPCIÓN
--
Lic. Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC N° 11
Undécima Región Sanitaria
Telf.: 0976 122360

NOTA_040_0001.pdf
291K